

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-PEC-INAC-0179-315-060-013

021131, 021132

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004, última reforma el 13 de febrero de 2014; 1, 3 fracción I (Incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: y a la respuesta a la prevención única de información número: se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro:	LAPISA S.A. DE C.V.	Domicilio Fiscal	LAPISA S.A. DE C.V.
Domicilio:	CARRETERA LA PIEDAD CARAPAN KM 8.5 LOMAS DE NUMARÁN 59793, NUMARAN, MICHOACÁN DE OCAMPO		CARRETERA LA PIEDAD-GUADALAJARA KM 5.5 CAMELINAS 59375, LA PIEDAD, MICHOACÁN DE OCAMPO

RF: LAP 770307GTA No de licencia o aviso de funcionamiento: 14 PNV 16 069 07

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:	GARRATRAZ		
Nombre Común del ingrediente activo:	AMITRAZ		
Función:	INSECTICIDA / ACARICIDA	Uso:	PECUARIO
Presentación:	SOLUCION	Categoría Toxicológica:	4 PRECAUCION
Fecha de caducidad del producto	***		
Fabricante del ingrediente Activo:			

Formulador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - LAPISA, S.A. DE C.V.

Maquilador: *****

Proveedor: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - LAPISA, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición: 16/11/2023 Fecha de vencimiento: INDETERMINADA

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

 Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

021131, 021132

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

	CONTENIDO			RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS
	% en Peso/ % en volumen			Equivalente de Ingrediente Activo
	MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
AMITRAZ N, N'-[(metilimino) dimethylidyne] di-2 ,4-xilidina	11.875	12.500	13.125	125 G/L

Ingrediente(s) Inertes(s)

87.500

Uso Autorizado:

PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS, PIOJOS Y ACAROS EN BOVINOS, OVINOS Y PORCINOS *****

Fabricante:

Formulador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - LAPISA, S.A. DE C.V., CARRETERA LA PIEDAD CARAPAN K'4 8.5, COLONIA LOMAS DE NUMARÁN, C.P. 59793, NUMARÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO,

Maquilador:

Proveedor:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - LAPISA, S.A. DE C.V., CARRETERA LA PIEDAD CARAPAN KM 8.5, COLONIA LOMAS DE NUMARÁN, C.P. 59793, NUMARÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO,

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

ANTECEDENTE:

1. SE ADHERA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL ENVASE DEL PRODUCTO Y EL DISEÑO DE LAS INSTRUCCIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA. APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACORDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE TROBA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS EN CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. EL PRODUCTO RELEVANTE PUEDE SER USADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN SIN PERJUICIO SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS SECRETARÍAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACORDONAMIENTOS, VENTA Y DISTRIBUCIÓN AL PUBLICO, DEBA DE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES QUE LE HA ESTABLECIDO.

3300V-156-3300REG900/3300M-15019 / /CF-YFkk7h

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras